



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria
Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Monclova

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. CARLOS LEIJA PEREZ
R.F.C.: LEPC5506163Z0
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LA SOLEDAD NO. 209 VILLAS DE SANTA ANA,
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GRF0503025/11
NUMERO DE OFICIO: 104/2011
FECHA DE OFICIO: 23 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE: LEPC5506163Z0

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primero, segundo y ultimo párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II, III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y Artículos 1 primer y tercer párrafo, 3, 37, 38 primer párrafo fracción I, 44 primer párrafo, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2 primer y segundo párrafos, 7 primer párrafo fracciones II y XCI, 8 primer párrafo, fracción III, de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado De Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 33 de fecha 23 de Abril de 2010, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, fracción I, 4 primer párrafo fracción II, punto 4 y ultimo párrafo de la misma fracción, 11 segundo párrafo, 31 primer párrafo, fracciones I, III, XVI y XIX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 50 de fecha 22 de Junio de 2010; y fe de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo órgano oficial; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

.. PASA A LA HOJA NO. 2

Torre Saltillo, Col Guanajuato
C.P. 25800
Saltillo, Coahuila, México



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria
Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Monclova

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. CARLOS LEIJA PEREZ
R.F.C.: LEPC5506163Z0
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LA SOLEDAD NO. 209 VILLAS DE SANTA ANA,
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GRF0503025/11
NUMERO DE OFICIO: 104/2011
FECHA DE OFICIO: 23 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE: LEPC5506163Z0

HOJA No. 2

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 26 de Julio de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada Av. Venustiano Carranza, No. 221 Altos, Local 7, Zona Centro, C.P. 25700, Monclova, Coahuila y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, La Orden de Gabinete número GRF0503025/11, Con Numero de Oficio 104/2011 de fecha 23 de Junio de 2011, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila al C. CARLOS LEIJA PEREZ como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal Comprendido del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 e Impuesto Empresarial a Tasa Única por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 y como retenedor en materia de la siguiente contribución: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 en cumplimiento a la orden No. GRF0503025/11 de fecha 23 de Junio de 2010, contenida en el oficio No. 104/2011, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

La referida Orden de Gabinete No. GRF0503025/11 y con numero de oficio 104/2011 de fecha 23 de Junio de 2011, fue colocado en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, así como en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, a las

.. PASA A LA HOJA NO. 3

Torre Saltillo, Col Guanajuato
C.P. 25800
Saltillo, Coahuila, México





Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria
Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Monclova

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

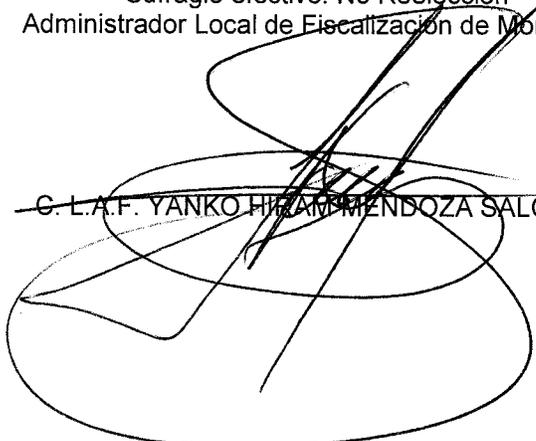
CONTRIBUYENTE: C. CARLOS LEIJA PEREZ
R.F.C.: LEPC5506163Z0
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LA SOLEDAD NO. 209 VILLAS DE SANTA ANA,
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GRF0503025/11
NUMERO DE OFICIO: 104/2011
FECHA DE OFICIO: 23 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE: LEPC5506163Z0

HOJA No. 3

15:00 horas del día 04 de Julio de 2011, en virtud de que el contribuyente desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en PASEO DE LA SOLEDAD, No. 209, VILLAS DE SANTA ANA, en la ciudad de Monclova Coahuila., habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las cuales está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hace constar en acta circunstanciada de hechos de fecha 18 de Marzo de 2011, fue colocada en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila desde el día 04 de Julio de 2011, ubicada en Venustiano Carranza 221 Altos Local 7 zona centro, C.P. 25700 en la ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección
Administrador Local de Fiscalización de Monclova


C. L.A.F. YANKO HIRZAM MENDOZA SALCIDO

C.c.p. Expediente

Torre Saltillo, Col Guanajuato
C.P. 25800
Saltillo, Coahuila, México